

EXPRESIÓN DE INTERÉS

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE JEREZ 2022-

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	LA04-04.01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Medidas para un modelo de movilidad sostenible
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	Medidas dirigidas a la implementación de un modelo de movilidad sostenible en la ciudad.
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	L04

Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
OBJETIVO ESPECÍFICO	4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejora en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	4.e Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	090. Carriles para bicicletas y caminos peatonales
ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Excmo. Ayuntamiento de Jerez
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Subdirección General de Desarrollo Urbano - Ministerio de Hacienda

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	388.800,00 €
FECHA DE INICIO:	05/10/17
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/06/2022

II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

Medidas dirigidas a la implementación de un modelo de movilidad sostenible en la ciudad mediante dos proyectos de peatonalización del centro de la ciudad.

Proyecto de Peatonalización de la Plaza de Las Angustias:

El objeto del presente proyecto es la definición geométrica y estructural de las obras que serán necesarias realizar para la peatonalización de los viales rodados de la Plaza de las Angustias, en concreto el contorno en L de la prolongación de la calle Diego Fernández Herrera

Proyecto de Peatonalización de las Calles Chapinería y Carmen:

El objeto del presente proyecto es la definición geométrica y estructural de las obras que serán necesarias realizar para la peatonalización de los viales rodados de las calles Chapinería y Carmen, como continuidad a la peatonalización del entorno de la Plaza Del Arroyo y Plaza de la Asunción.

2. Situación de partida.

La situación de partida en las zonas que son objeto de los dos proyectos especificados es la siguiente:

- Las calles objeto de estos proyectos forman parte del casco histórico de la ciudad de Jerez, y disponen de unos Acerados reducidos que no cumplen con la ley actual de accesibilidad provocando incomodidad y malestar en la población. Esto impide que los peatones puedan transitar cómodamente, presentando un riesgo elevado de caídas.

Además estos Acerados impiden que las personas con movilidad reducida que necesiten desplazarse con sillas de ruedas u otros elementos de desplazamiento, puedan hacerlo con normalidad.

- El Servicio de Infraestructura recibe numerosas incidencias y reclamaciones de ciudadanos molestos por esta situación que hace inviable la convivencia entre los peatones y los vehículos rodados.

3. Objetivos de la operación.

- Objetivo Estratégico 3 de la EDUSI: “Contribuir a la reducción del impacto de la huella de carbono en la ciudad, desde un enfoque sostenible e integral de la movilidad”.
- Mejoras en la red viaria que favorezcan el transporte ciclista y peatonal, y que faciliten la permeabilidad en las vías del transporte público, apoyando así la transición a una economía baja en carbono en este sector, afrontando el reto del cambio climático.

4. Resultados esperados.

Con respecto al proyecto de la Plaza de las Angustias:

Peatonalización completa de dos de las calles perimetrales a la plaza de las Angustias, para crear un nuevo espacio urbano peatonal que posibilite la mejora de los flujos circulatorios del entorno, especialmente los generados por la influencia de la zona comercial de Doña Blanca y el centro de día de Mayores.

Se posibilitará la permeabilidad transversal a la plaza de las Angustias consiguiendo la integración de la misma con el nuevo entorno y favoreciendo el acceso, actualmente limitado y posible solo por los pasos de peatones existentes.

Se adecuarán el resto de calles, donde continuará el acceso rodado, que se verá alterado y

será necesario reorganizar los tráficos y adecuar la señalización para ajustarse a la nueva disposición.

Con respecto al Proyecto de peatonalización de las Calles Chapinería y Carmen:

Peatonalización completa de estas dos calles para crear un nuevo espacio urbano peatonal que posibilite la mejora de los flujos circulatorios del entorno, especialmente los generados por la influencia de la zona comercial de Plaza Platero y el centro de Salud de la Calle José Luis Díez.

Por lo tanto se pretende crear unas plataformas únicas donde se van a ver mejorada la accesibilidad de los peatones, dado que actualmente las calles objeto de este proyecto, disponen de un acerado reducido poco accesible.

Según el Plan de Movilidad del Ayuntamiento de Jerez y sus estrategias generales y específicas para una nueva accesibilidad desde la intermodalidad y la puesta en valor de las potencias y oportunidades de jerez las medidas a adoptar serán:

- Potenciar la habitabilidad en la ciudad en equilibrio con las funciones del espacio urbano: equipamientos, usos comerciales, etc, mediante la integración de redes continuas que potencien las relaciones de proximidad en radios peatonales.
- Potenciar las relaciones de proximidad en áreas urbanas que deberían haber desarrollado una mínima estructura de barrio, mediante una correcta asignación de usos.
- Utilizar mecanismos de regulación del aparcamiento para disuadir el uso inadecuado del automóvil
- Establecer alternativas al modelo actual de movilidad garantizando la accesibilidad de todos los modos, evitando tráficos de paso y de agitación dentro de áreas vulnerables, priorizando los viajes de destino
- Relocalización gradual de aparcamientos de alta rotación del centro a los bordes de las áreas centrales. Acompañando políticas de revisión funcional del espacio público junto a la dotación de nuevas bolsas de aparcamientos
- Potenciar el diseño de elementos urbanos como paradas de autobús y taxi bajo criterios de accesibilidad universal, mejorando las relaciones con otras redes.
- Realizar una adecuada jerarquización del espacio viario incluyendo la totalidad de la trama de calles, regulando con adecuados criterios de diseño el funcionamiento de los espacios para el tráfico.
- Dotación de espacios de aparcamiento de borde, bien conectados con el Transporte Público y próximas a los grandes destinos e intercambiadores.
- Garantizar un sistema de intercambio entre todos los modos de transporte.
- Establecer circuitos para tráfico motorizado alternativos a los recorridos interiores al área central de la ciudad. Que garanticen la accesibilidad, pero no la utilización de estos barrios como zonas de paso
- Garantizar una circulación moderada dentro de la ciudad, la seguridad vial y otros parámetros de comportamiento en la conducción.

Específicamente con respecto a los peatones:

La esencia del proceso urbano de Jerez y sus relaciones peatonales, están íntimamente ligadas a las relaciones culturales y sociales. Integrar un sistema continuo de itinerarios peatonales dentro del modelo de movilidad, que conecten los nodos de actividad, de forma que se dinamicen los desplazamientos peatonales en Jerez.

Teniendo en cuenta lo anterior, las estrategias a seguir para integrar un sistema peatonal en Jerez serían las siguientes:

- Los recorridos peatonales deben plantear distancias cortas, directas y seguras, en la combinación con otros modos, recuperando los nodos terminales del transporte público, las paradas, como elementos generadores de actividad urbana: quioscos, pequeñas tiendas de uso diario, información al ciudadano...
- Adoptar diseños de perfil viario en plataforma única sin bordillos, recuperando la entidad de la calle como espacio estancial, en áreas residenciales y comerciales.
- Garantizar la accesibilidad universal en Jerez de la Frontera, mediante redes peatonales continuas, que conecten las distintas áreas de la ciudad y cómodas. Además la red peatonal debe potenciar y facilitar el intercambio con otros modos de transporte.

En definitiva con esta peatonalización, se pretende reducir el tráfico de vehículos rodados, limitándolo a los residentes.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS ANGUSTIAS	2017
2	PEATONALIZACION DE CALLE CHAPINERÍA Y CALLE EL CARMEN	Diciembre 2020

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

- 1.- Reducción de CO2
- 2.- Incremento del número de viajes en transporte público urbano en la ciudad, reduciendo los viajes particulares motorizados.
- 3.- Mejora de la accesibilidad del peatón

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.				
Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Proyecto de PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS ANGUSTIAS	199.586,02 €	Tres meses	Abierto simplificado	
PROYECTO DE PEATONALIZACION DE CALLE CHAPINERÍA Y CALLE EL CARMEN	188.047,58 €	Cuatro meses	Abierto Simplificado	
Comunicación de la OPERACIÓN (0,3%)	1.166,40 €	Dos meses	Contrato Menor de servicios	

8. Presupuesto desglosado de la operación.		
Tipo de gasto	Descripción	Importe
OBRA	PEATONALIZACIÓN DE PLAZA DE LAS ANGUSTIAS	199.586,02 €
OBRA	PEATONALIZACION DE CALLE CHAPINERÍA Y CALLE EL CARMEN	188.047,58 €
Servicio	Campaña de difusión de la Operación (0,3%)	1.166,40 €

9. Indicadores de la operación.			
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) Teq CO2/año		527
EU01	Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas	1	1
R045C	Número de viajes en transporte público en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas		0,253

III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	26/08/2019
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Mari Paz Cañero Cuadrado
CARGO/FUNCIÓN:	Jefa Unidad de Coordinación con Asignación de funciones Gestión Interna Delegación de Infraestructura
FIRMA:	Mari Paz Cañero Cuadrado

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora **SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA:**

DECLARA:

1) Respetto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	Sí
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	NO APLICA

3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	Sí
---	--	----

II) Respetto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	Sí
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	Sí
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	Sí
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	Sí

III) Respetto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	Sí
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	Sí
3	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	NO APLICA
4	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	NO APLICA
5	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	NO APLICA
6	Que la operación no se encuentra cofinanciada por ninguna otra ayuda, Programa, iniciativa, etc., procedente de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos	Sí

IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1	PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS ANGUSTIAS, como pliego de prescripciones técnicas	Aprobado por JGL el 14 de julio de 2017.	PDF